

ACUERDO N° DH-A-2825-2025

EL DEFENSOR ADJUNTO DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1, 2, 10 inciso 2) y 11 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, Ley N°7319 publicada en La Gaceta N°237 del 10 de diciembre de 1992; los artículos 89, incisos 1) y 2), 90 y 91 de la Ley General de la Administración Pública; y los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i), 10 y 20 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo N°2266-J del 15 de junio de 1993.

CONSIDERANDO

- I. Que mediante correo electrónico del 22 de julio del 2025, los señores Josué Manuel Gutiérrez Córdor, Defensor del Pueblo de la República del Perú e Ismael Rins, Secretario Técnico de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO), remitieron una invitación a la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes, para que participe en el XXIX Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO), que se desarrollarán del 6 al 11 de octubre del presente año, en las ciudades de Cusco, Iquitos y Lima, Perú, bajo el lema: "Un Estado fuerte nace de una sociedad con derechos".
- II. Que dicha actividad tiene el objetivo de fortalecer la capacidad institucional, política y la generación de sinergias entre las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica y de sus aliadas y aliados, frente a los desafíos actuales en materia de derechos humanos.

Conforme a ello, dicho evento tiene una amplia agenda donde se abordarán temas como: Racismo, discriminación y desigualdades múltiples; acceso desigual a la justicia, salud, educación y representación; prácticas defensoriales sostenibles desde un enfoque de derechos; experiencias exitosas en la defensa del medio ambiente; trabajo infantil, justicia juvenil y privación de libertad; educación intercultural y el impacto del uso de la tecnología en la niñez; mecanismos de reparación, monitoreo y recomendaciones, entre otros.

Asimismo, en el marco de dicha actividad se ha solicitado la participación de la señora Defensora de los Habitantes de Costa Rica como panelista en dos espacios donde se abordarán los temas: Defensa territorial de pueblos indígenas y afrodescendientes y participación infantil en políticas públicas.

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes
Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@dhr.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José

Adicionalmente, en dicho evento se llevará a cabo la XXX Asamblea General Ordinaria de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO) 2025, en la cual, entre otros asuntos de interés, las personas miembros elegirán a las autoridades para el próximo periodo.

- III. Que en el Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes se establece la obligación de mantener comunicación con las diferentes organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, encargadas de la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Asimismo, participar en eventos internacionales en materia de Derechos Humanos u otros que se relacionen con sus objetivos.
- IV. Que la participación de la señora Defensora de los Habitantes de la República, Angie Cruickshank Lambert, como jerarca institucional, se estima relevante debido a que dicha actividad reunirá a las autoridades de las otras INDH's de Iberoamérica, generando un espacio de reflexión, intercambio de buenas prácticas y de concientización sobre las diversas temáticas.

Asimismo, porque participará como miembro en la XXX Asamblea General Ordinaria de la FIO, donde se discutirán temas de gran relevancia.

- V. Que la participación de la señora Angie Cruickshank Lambert resulta atinente con el quehacer de la Defensoría de los Habitantes, ya que, en dicha actividad se buscará consolidar un espacio de análisis crítico, diálogo y reflexión sobre diferentes temas de derechos humanos que son resorte de la institución, los cuales, además, han venido siendo abordados por las diversas dependencias, de manera tal que permitirá conocer de buenas prácticas, ampliar el conocimiento sobre los temas y compartir la experiencia de nuestro país en su abordaje.

Adicionalmente, la participación de la representante institucional en la XXX Asamblea General Ordinaria de la FIO es de suma relevancia para poder ejercer su voto frente a las diversas decisiones que se tomen.

- IX. Que en la Sesión Ordinaria N°92 del Plenario Legislativo, celebrada el 21 de enero del 2025, se llevó a cabo la elección del señor Juan Carlos Pereira Jiménez como Defensor Adjunto de la Defensoría de los Habitantes de la República, por el periodo comprendido entre 27 de enero del 2025 y el 26 de enero del 2029; quien fue juramentado en la Sesión Ordinaria N°93, del 27 de enero del 2025.

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes

Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@adhr.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José

- X. Que mediante el Acuerdo N° DH-A-2772-2025 del 4 de febrero del 2025 la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes, delegó en el señor Juan Carlos Pereira Jiménez la suscripción de los acuerdos de viaje previamente aprobados por la jerarca.
- XI. Que para atender la actividad indicada, la señora Defensora de los Habitantes saldrá del país del 5 al 12 de octubre del 2025.
- XII. Que mediante el oficio AL-DRLE-OFI-0708-2025 del 4 de setiembre del 2025, la señora Karla Granados Brenes, Gerente General de la Asamblea Legislativa, comunicó a la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes de la República, la aprobación de un permiso con goce de salario, brindado por el Directorio Legislativo, para participar en la capacitación denominada "Executive Leaders and Government", impartida por la Universidad de Harvard, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Boston, Estados Unidos, del 12 al 24 de octubre del 2025; por lo cual, el traslado de la señora Defensora posterior a la actividad de la FIO se llevará a cabo desde Perú y hacia Boston.
- XIII. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 inciso 2) de la Ley de la Defensoría de los Habitantes y el artículo 11 del respectivo Reglamento, Decreto Ejecutivo N° 22266, el Defensor Adjunto de los Habitantes, el señor Juan Carlos Pereira Jiménez, asumirá la titularidad del Órgano Defensor ante la ausencia temporal de la jerarca.
- VIII. Que con el presupuesto de la Defensoría de los habitantes se cubrirá el seguro de viaje de la señora Defensora del 5 al 12 de setiembre del 2025. La Defensoría del Pueblo de Perú cubrirá los gastos de viaje (boletos aéreos, alimentación, traslados internos y alojamiento) de la señora Angie Cruickshank Lambert.

**POR LO TANTO
SE ACUERDA:**

PRIMERO. Que la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes de la República, participará en el XXIX Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO) y en la XXX Asamblea General Ordinaria de la FIO, actividades que se llevarán a cabo del 6 al 11 de octubre del 2025 en las ciudades de Cusco, Iquitos y Lima, Perú. A tales efectos saldrá del país del 5 al 12 de octubre del 2025.

SEGUNDO. Cubrir con el presupuesto de la Defensoría de los Habitantes el seguro de viaje de la señora Defensora del 5 al 12 de octubre del 2025. La Defensoría del Pueblo de Perú

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes
Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@dhr.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José

cubrirá los gastos de viaje (boletos aéreos, alimentación, traslados internos y alojamiento) de la señora Angie Cruickshank Lambert.

TERCERO. El señor Juan Carlos Pereira Jiménez, Defensor Adjunto de los Habitantes asumirá la titularidad de la institución durante la ausencia de la señora Defensora de los Habitantes.

Comuníquese. Dado en San José, a la hora y fecha consignadas en el certificado de firma digital suscrito en este documento.

Juan Carlos Pereira Jiménez
Defensor Adjunto de los Habitantes

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes
Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@dhr.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José